

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R - DNAT- 2014 - 2078

SALTA, 17 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.151/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 53, elevado por el alumno **TORDOYA, JULIO EZEQUIEL** – L. U .N° 404.936 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, solicitando una prórroga para la defensa de la Tesis, pedido que cuenta con el visto bueno del Director **DR. ANDRES TALAMO**;

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, al hecho de que, el tiempo dispuesto para la defensa de la tesis, no pudo ser cumplido por la postergación en la realización de las campañas de campo para la toma de datos, debido a razones puramente laborales;

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-1599 (fs. 49/50), de fecha 6 de noviembre de 2013, se le aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 54 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por el estudiante y aconseja prorrogar por seis meses;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

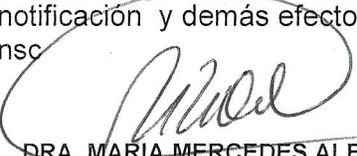
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

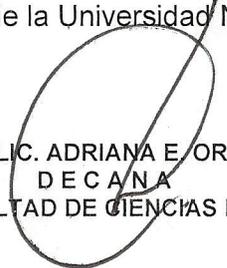
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **6 de mayo de 2015**, para que el alumno **TORDOYA, JULIO EZEQUIEL** – L. U .N° 404.936 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - presente su trabajo de Tesis titulado: **“EFECTO DEL TIPO DE SOMBRA EN EL ESTABLECIMIENTO DE QUEBRACHO COLORADO (SCHINOPSIS LORENTZII), EN UN SECTOR DEL CHACO SEMIARIDO”**, en razón de las causales señaladas en la presentación de fs. 53.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia al Director, Escuela de Biología, alumno y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES